

FACULTAD DE HUMANIDADES

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2020 Y PRESUPUESTO DE 2021

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2020, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2021, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2020. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2021 a través del formulario

<https://focArms.gle/37L9MBykrrNRiod> antes del 28 de febrero de 2021.

En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==>

Firmado Por

Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz

Fecha

26/02/2021

Javier Fornieles Alcaraz

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==

PÁGINA

1/5



Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==

La Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, vistos los antedichos artículos, reunida el día 26 de febrero de 2021, ha acordado aprobar por unanimidad la siguiente liquidación del ejercicio 2020 y el siguiente presupuesto para el año 2021.

I. LIQUIDACIÓN 2020

Se acuerda aprobar la liquidación del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	6.786,73
Docencia de Grados	2.400,00
Docencia de Másteres	4.386,73
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	2.000,00
Conferencias, congresos, seminarios	200,00
Ayudas a la edición	1.800,00
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2.527,60
Actos culturales	2.527,60
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	12.237,23
Actividades de Extensión	2.232,80
Gastos de Graduación	2.121,93
Divulgación y promoción	2.722,50
Dos becas extracurriculares para apoyo a Difusión y Actividades	5.160,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	18.447,35
Material de oficina	1.075,63
Consumibles	448,28
Telefonía	293,08
Beca extracurricular apoyo a la Gestión	2.580,00
Equipamiento	13.621,85
Otros	428,51
TOTAL GASTO	41.998,91

El exceso de gasto respecto a la asignación de crédito inicial para el ejercicio 2020 (37.041,66 euros) se ha cubierto con parte de los remanentes procedentes de años anteriores.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==>

Firmado Por

Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz

Fecha

26/02/2021

Javier Fornieles Alcaraz

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==

PÁGINA

2/5



Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==

INFORMACIÓN ADICIONAL. El presupuesto del Centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos en capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos, como por ej. el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros, deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Altavoces (dos unidades)	1.243,00
Ordenador sobremesa (una unidad)	1.188,86
Proyector sala de reuniones (una unidad)	441,65
Ordenadores sobremesa y pantalla (tres unidades)	3.543,21
Ordenador portátil (una unidad)	1.513,87
Pantalla ordenador 65' (una unidad)	1.033,34
Ordenador Mini Mac (una unidad)	967,66
Fotocopiadora Canon (una unidad)	1.270,50
Pantalla proyector Sala de reuniones-1 (una unidad)	342,93
Pantalla proyector Sala de reuniones-2 (una unidad)	591,69
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Pantalla ordenador (una unidad)	63,89
Disco duro externo (una unidad)	79,19
Soporte pantalla ordenador 65' (una unidad)	59,29
Micrófono y altavoz sobremesa (una unidad)	119,67
Radiadores calefacción (seis unidades)	408,01
Cámara web (una unidad)	168,19
Sistemas de alimentación ininterrumpida-SAI (seis unidades)	586,90
Transferencias	
Transferencia al C.G. 122.102. Dos beca extracurriculares	5.160,00
Transferencia al C.G. 122.017. Ayuda financiación de edición de libro	600,00
Transferencia al C.G. 170.007. Ayuda financiación de edición de libro	600,00
Transferencia al C.G. 500.071. Ayuda financiación de edición de libro	600,00
Transferencia al C.G. 122.102. Beca extracurricular	2.580,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DE 2020

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==			
Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz Javier Fornieles Alcaraz	Fecha	26/02/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==	PÁGINA 3/5
			
Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==			

II. REPARTO PRESUPUESTO 2021

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2021 ascienden a **42.737,39 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados o, en su caso, otros remanentes incorporados, y distribuirlos para su gasto en todas las partidas correspondientes para el ejercicio 2021.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir el crédito asignado a la Facultad de Humanidades en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2021 y en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	11.000,00
Docencia de Grados	6.000,00
Docencia de Másteres	5.000,00
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	7.500,00
Conferencias, congresos, seminarios	5.000,00
Ayudas a la edición	2.500,00
C) APOYO A LA FORMACIÓN	9.000,00
Actos culturales	9.000,00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	7.500,00
Actividades de Extensión	2.500,00
Gastos de Graduación	2.000,00
Divulgación y promoción	3.000,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	7.737,39
Material de oficina	1.000,00
Consumibles	500,00
Telefonía	100,00
Beca extracurricular Gestión	5.200,00
Equipamientos	500,00
Otros	437,39
TOTAL GASTO	42.737,39

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==>

Firmado Por

Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz

Fecha

26/02/2021

Javier Fornieles Alcaraz

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==

PÁGINA

4/5



Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==

INFORMACIÓN ADICIONAL. El presupuesto del Centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos en capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean que se van a producir para gastar en otros capítulos, como por ej. el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros, deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Material informático	500,00
.....	
Transferencias	
Transferencias a centros de gastos sin determinar. Ayudas financiación de edición de libro	2.500,00
Transferencia al C.G. 122.102. Beca extracurricular	5.200,00

El Secretario de la Facultad, D. Javier Fornieles Alcaraz	El Decano de la Facultad, D. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz
--	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==>

Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz Javier Fornieles Alcaraz	Fecha	26/02/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==	PÁGINA	5/5



Fc5a+u8TVJ41ebiZFdF8Hw==